

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2168/20

**AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LA SIERRA****A N U N C I O**

Don Francisco López Pérez, El Alcalde-Presidente DE AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LA SIERRA, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del EXPEDIENTE N.º 1/2020 de Modificación de Créditos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

<b>Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos</b>					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	590,00	0,00	590,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.000,00	3.410,00	0,00	24.410,00
TOTALES		21.000,00	4.000,00	0,00	25.000,00

<b>Altas y Bajas en Capítulos de Gastos</b>					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.000,00	0,00	15.000,00	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	39.668,00	21.100,00	6.100,00	54.668,00
TOTALES		55.668,00	25.100,00	21.100,00	59.668,00

Villafranca de la Sierra, 2 de noviembre de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Francisco López Pérez*.